

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 4 de Abril de 19350Vence 4 de Septiembre de 19350 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 56 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pedro Diaz

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación
de mts. de altura, de Clase *F* de edificación, en la calle Arturo Yunge Sitio No. 2, 99

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Pedro Diaz domicilio Concep. calle Freire N°150» » Arquitecto Eduardo Buddenberg domicilio * * Colo-Colo 518

» » matric. No. patente No.

» » Constructor Julio Braunfeld domicilio * * Maipú N° 872

» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 1° piso 104 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.o Plano de situación Dos copias

2.o Línea de superficie de separación del edificio

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.o » de agua potable lo presentará oportunamente.5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias6.o » de fachadas Dos copias

7.o Secciones verticales

8.o Planos de detalles Dos copias

9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias12. Cálculos de resistencia (\$. 567.994.00)13. Presupuesto \$. TRES CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOSNOVENTA Y CUATRO PESOS 0/100

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección, Estampillas y Libretade Control Total \$. 1.928.00 Segun BoletaN° 2711 del 4/IV/50.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos informes parciales.

Artículos Nos. 420—425.

Ricoberto Torres Guzman
Dirección de Obras Municipales
Subrogante